

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1098 /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY Y LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral 7ta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1251	4 HORAS	08.07.16		ARIAS ORTEGA EVELYN
1289	1.30 HORAS	01.07.16		ARIAS ORTEGA EVELYN
1309	1 DIA	04.07.16		ROJAS ORTEGA MARÍA E
1336	1 DIA	29.06.16		ROJAS ORTEGA MARÍA E
1343	1.30 HORAS	24.06.16		ARIAS ORTEGA EVELYN
1347	1 HORA	23.06.16		GONZALEZ CATALDO PAULA
1368	1 DIA	23.06.16		ROJAS ORTEGA MARÍA E
1382	1 HORA	21.06.16		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDÍ

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto:	Observado	Revisado